

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: YURI SHIRLEY QUIROGA CAGUA Y OTROS
DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (Sucesora
procesal del INCODER)
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2014 00384 00

Teniendo en cuenta el memorial presentado por el apoderado de la parte actora (fol. 909), a través del cual reitera la solicitud radicada el 20 de febrero del presente año (fol. 908), consistente en que se corrija la fecha señalada para llevar a cabo la audiencia de pruebas dentro del presente asunto, la cual se fijó para el **día domingo 20 de octubre de 2019** (fol. 907), el cual corresponde a un día inhábil, se dispone corregir el auto del 18 de febrero de 2019, precisando que la fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas, es **el día 02 de octubre de 2019 a las 2:00 p.m.**, lo anterior, de conformidad con el artículo 286 del CGP.

Las demás decisiones de la providencia objeto de corrección se mantendrán incólumes.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº 27 del 23 de julio de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaria</p>
